

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2014

Celebrada sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica (Cáceres), previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 9,30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Gerencia:
 - 1.1. Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013.
 - 1.2. Informe de la Cuenta Anual del ejercicio 2013.
 - 1.3. Expediente de incorporación de crédito del ejercicio 2013 al ejercicio 2014.
2. Docencia
 - 2.1. Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.
 - 2.2. Aprobación, si procede, de reconocimientos entre asignaturas de Titulaciones de la Universidad de Extremadura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

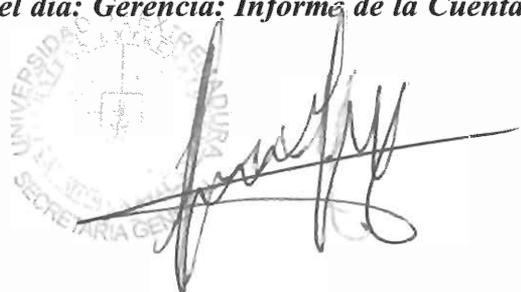
Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. excusando la inasistencia de doña Yolanda Gañan Presmanes, don Francisco Javier Cebrián Fernández, don Pedro Joaquín Casero Linares, don Juan Carlos Preciado Rodríguez, don Antonio Pantoja Chaves, doña Luz Marina Hernández García y doña Carmen García González.

Respecto al primer punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013.

El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 1.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resultan ***aprobadas***, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2013.

Respecto al primer punto, apartado dos, del orden del día: Gerencia: Informe de la Cuenta Anual del ejercicio 2013.



El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 1.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **informada favorablemente**, por asentimiento unánime de los presentes, la Cuenta Anual del ejercicio 2013.

Respecto al primer punto, apartado tres, del orden del día: Gerencia: Expediente de incorporación de crédito del ejercicio 2013 al ejercicio 2014.

El Rector concede la palabra al Gerente quien informa de la documentación suministrada en el punto 1.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **informado favorablemente**, por asentimiento unánime de los presentes, el expediente de incorporación de crédito del ejercicio 2013 al ejercicio 2014.

Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al punto 2.1.A de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento en el caso de Títulos ya implantados.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento en los Títulos ya implantados, según la documentación suministrada.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa que se ha acordado que las adscripciones pueden ser revisadas cada año en la Comisión de Planificación Académica y que se atenderá la petición del Centro siempre que haya disponibilidad en el área y si no fuera así se buscaría un área afín.

El Rector indica que se va a proceder a debatir la adscripción de las asignaturas Título a Título.

- **Grado en Bioquímica.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Grado en Bioquímica.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jorge Valle Manzano indica que en relación a la asignatura de Microbiología Clínica la propuesta del Centro fue adscribirla a Microbiología y puesto que hay disponibilidad para hacerlo por parte de don Francisco Jesús



Morán Domínguez solicita que se retire la adscripción a Sanidad Animal.

- Don Francisco Quintana Gragera reflexiona sobre el proceso de adscripción y considera que ha de tenerse en cuenta no únicamente si el área tiene capacidad, sino también, en el caso en el que no lo tenga, replantearse las asignaturas que ya tiene asignadas el área por si se pueden adscribirse de nuevo de forma más acorde. También considera que no porque un área tenga capacidad implica que sea la más acorde académicamente para adscribirse. Don Francisco Quintana Gragera entiende que la implantación de estos Títulos ha de hacerse a coste cero como se han comprometido y considera que debería elaborarse un catálogo de áreas afines.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que no hay inconveniente en el cambio que propone don Jorge Valle Manzano puesto que existe el compromiso del profesor de Microbiología.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

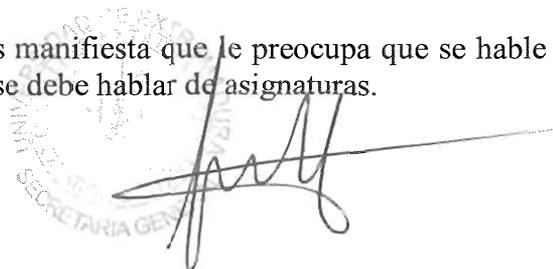
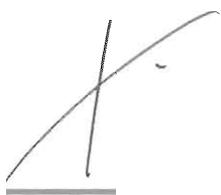
- Don Manuel Alfaro Domínguez considera necesario que se elabore un catálogo de áreas afines y pregunta si se ha tenido en cuenta el catálogo de las habilitaciones para esta asignación.
- Doña Margarita Martínez Trancón manifiesta que se han producido algunos problemas con asignaturas que no se adscribían a ningún área, como era el caso de la asignatura de Fisiología Vegetal que en la Comisión de Planificación Académica se propuso que la asignatura de Microbiología Clínica se adscriba a Bioquímica y Biología Molecular.
- Don Ginés María Salido Ruiz pregunta si el área de Fisiología Vegetal ha emitido algún informe sobre la adscripción de la asignatura de Fisiología Vegetal y que hasta qué punto un área puede negarse a manifestarse sobre la adscripción a un área.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que el catálogo de áreas de la habilitación es antiguo e incompleto. El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que el Consejo de Gobierno puede decidir y acordar que un área imparta una asignatura si tiene capacidad.

El Vicerrector de Profesorado informa que el área de Fisiología Vegetal tiene una relación carga capacidad del 75% en Badajoz.

Se abre un tercer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ginés María Salido Ruiz propone que la asignatura de Fisiología Vegetal se adscriba a Fisiología Vegetal y con afinidad a otras áreas que puedan impartirla de forma transitoria.
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas manifiesta que le preocupa que se hable de afinidad de áreas y considera que se debe hablar de asignaturas.



SECRETARIA GENERAL

- Doña Lucia Rodríguez Gallardo está de acuerdo con la propuesta de don Ginés María Salido Ruiz y considera que debería indicarse en primer lugar la especificidad docente y luego incluir la afinidad.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales informa que el procedimiento seguido ha sido mantener la propuesta de los Centros y cuando no hay capacidad en el área propuesta incluir la afinidad. En cuanto a don Ginés María Salido Ruiz, el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que en relación a Fisiología Vegetal se incluirá la adscripción de Fisiología Vegetal y la afinidad de Bioquímica y Biología Molecular.

El Rector indica que se ha hecho un gran trabajo interno y manifiesta que el Consejo de Gobierno puede corregir las propuestas. El Rector cree que el catálogo de áreas es necesario y el coste cero es duro, pero fue la condición que se puso para la implantación de los Títulos.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta y resulta *aprobada*, por unanimidad, la adscripción de asignaturas del Grado en Bioquímica, según la documentación suministrada y con las modificaciones propuestas relativas a las asignaturas de Microbiología Clínica y Fisiología Vegetal.

- **Grado en Biotecnología**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Grado en Biotecnología.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Lucia Rodríguez Gallardo indica que para la asignatura de Gestión de Empresa la propuesta del Centro era adscribirla a Organización de Empresas pero el área no tiene capacidad porque ya se le han adscrito asignaturas de Industriales. Doña Lucia Rodríguez Gallardo solicita que conste que el encargo se realiza a Organización de Empresa y si no hay capacidad al área más afín.
- Don Luis Mariano del Río Pérez plantea que le ha sorprendido no ver adscripciones a áreas del ámbito de la informática y desconoce el porqué y si puede haber algún problema con el procedimiento seguido. Don Luis Mariano del Río Pérez indica que en su Junta de Centro se aprobó una propuesta de cambio de adscripción de una asignatura, por la jubilación del profesor que la impartía, pero no se ha sometido al Consejo de Gobierno.
- Don Miguel Ángel Pérez Toledano indica que no han solicitado, desde su departamento, la adscripción de la asignatura de Genómica y Bioinformática porque no sabían su contenido, pero se pone a disposición de la Facultad de Ciencias.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales da la enhorabuena a don Luis Mariano del Río Pérez por la acreditación de los Másteres de la Escuela Politécnica e indica

que el procedimiento de adscripción es claro, y en cuanto al cambio de adscripción se solicita en noviembre para el POD del año siguiente.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Luis Mariano del Río Pérez solicita más flexibilidad en el proceso.
- Don Francisco Quintana Gragera indica que en Industriales había un Título con 150 créditos, de los cuales 105 eran de Organización de Empresas, que ahora se quedan en 40 que ya estaban adscritos y por tanto el Departamento no tiene capacidad.

El Vicerrector de Profesorado explica el procedimiento seguido y comenta que el área de Organización de Empresas se encuentra al 96% y si se le asignara la adscripción pasaría del 100%. El Vicerrector de Profesorado manifiesta que el área de Organización de Empresas está con solapamiento este año y por ello lo pueden asumir de forma temporal.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales le indica a don Luis Mariano del Río Pérez que se traerá la adscripción que comenta al próximo Consejo de Gobierno.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, con 1 abstención y 25 votos a favor, la adscripción de asignaturas del Grado en Biotecnología, según la documentación suministrada.

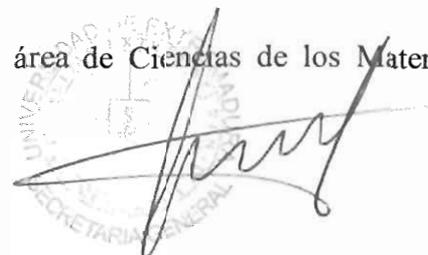
- **Grado en Ingeniería de los Materiales.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Grado en Ingeniería de los Materiales.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Manuel Alfaro Domínguez hace la precisión de que el Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, que dirige don Fernando Guiberteau Cabanillas, no ha hecho propuesta de adscripción ni ha convocado al Consejo de Departamento para ello.
- Don Rosendo Vílchez Gómez entrega un escrito de don Ignacio Herrera (Se adjunta Anexo nº1).
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas manifiesta que remitió a las áreas del departamento la información del Vicerrector para que ellos realizaran las adscripciones. Don Fernando Guiberteau Cabanillas dice que la propuesta de don Ignacio Herrera es individual y no es una propuesta integradora sino individual.

El Vicerrector de Profesorado indica que el área de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica tiene capacidad docente.



Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Quintana Gragera expone que aquí están ante el problema de asignación monolítica ya que se trata de un Título que existía, donde las áreas son idóneas y tienen capacidad.
- Don Manuel Alfaro Domínguez desmiente lo que dice don Fernando Guiberteau Cabanillas y dice que él no tiene ninguna convocatoria para su área sobre el tema de adscripción de asignaturas a áreas ni información alguna. Don Manuel Alfaro Domínguez indica que es función del Departamento, y no de las áreas, organizar las enseñanzas.
- Don Fernando Guiberteau Cabanillas manifiesta que se envió un correo a todos los miembros del Departamento y cualquiera puede hacer una propuesta y quien eleva al Consejo de Gobierno es la Junta de Centro y no el Departamento.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, con 1 abstención y 25 votos a favor, la adscripción de asignaturas del Grado en Ingeniería de Materiales, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Antropología Social**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Antropología Social.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

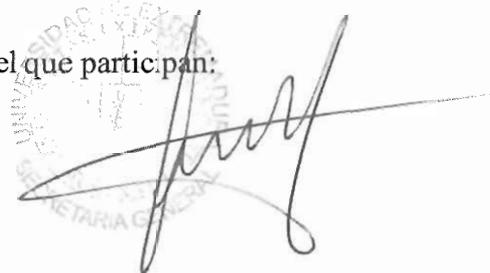
- Don José Antonio Gutiérrez Gallego manifiesta que el Departamento de Sociología asume la carga por encima de su capacidad.
- Don Víctor María López Ramos confirma que el Departamento asume la docencia.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Antropología Social, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Biotecnología Avanzada.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Biotecnología Avanzada.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:



- Doña Lucía Rodríguez Gallardo informa que se ha propuesto que, de la asignatura de Protección y Transferencia Biotecnológica, tres créditos se adscriban a Fisiología Vegetal y tres a Organización de Empresas, porque el área de Fisiología Vegetal se postuló para darla, pero considera que sería más adecuado adscribir seis créditos a Organización de Empresas.
- Don José Antonio Gutiérrez Gallego indica que se ha recibido un escrito del departamento de Organización de Empresa manifestando que asume los 6 créditos.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Biotecnología Avanzada, según la documentación suministrada, con la adscripción de los seis créditos de la asignatura de Protección y Transferencia Biotecnológica al departamento de Organización de Empresas.

- **Máster en Green Computing.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster en Green Computing.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Ángel Pérez Toledano indica que es un máster internacional y algunas asignaturas deberían venir asignadas a las Universidades extranjeras que las imparten.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que normalmente se firma un convenio en estos casos y se debe informar esta circunstancia para que no conste en nuestro POD.

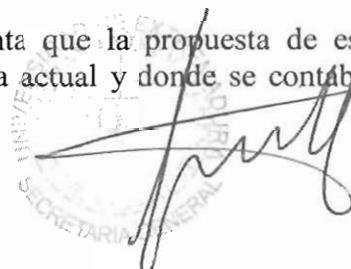
Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster en Green Computing, según la documentación suministrada

- **Máster Universitario en Criminalidad, Intervención Social y Derecho Penal de Menores.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Criminalidad.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Jaime Rossell Granados comenta que la propuesta de este Máster se realizó con una plantilla que no es la actual y donde se contaba con que 24



créditos se impartirían por un criminólogo y se adscribió a Derecho Penal. Don Jaime Rossell Granados indica que el área de Derecho Penal no cuenta con ningún criminólogo.

El Vicerrector de Profesorado indica que Derecho Penal en Cáceres tiene una carga de 58,15 créditos y una capacidad de 84 créditos.

- Don Jaime Rossell Granados manifiesta que le preocupa las discrepancias de números porque ya se han rectificado tres veces los números e insiste que es un profesor especializado en criminología lo que se requiere ya que es un Máster muy especializado.

El Vicerrector de Profesorado indica que los números son los oficiales de la aplicación del POD y si hay discrepancias se comprueba y se cambia si es necesario. El Vicerrector de Profesorado manifiesta que el número de efectivos del área de Derecho Penal no ha cambiado.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, con el voto en contra de Don Jaime Rossell Granados y 20 votos a favor, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Criminalidad según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Educación Digital**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Educación Digital.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Educación Digital, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Enseñanza del Español Lengua Extranjera.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en

Enseñanza del Español Lengua Extranjera.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Enseñanza del Español Lengua Extranjera, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Ingeniería Industrial.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del el Máster Universitario en Ingeniería Industrial, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Ingeniería Química.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Ingeniería Química.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Miguel Ángel Jaramillo Morán entrega un escrito. (Se adjunta Anexo nº2).
- Doña Lucia Rodríguez Gallardo considera que el área de Ingeniería Química y de Sistema sería adecuada pero puesto que la de Química está en la Facultad y estaba en la antigua titulación fue la que se propuso desde la Junta de Facultad.

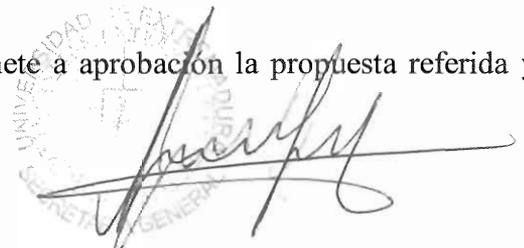
El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales está de acuerdo con doña Lucia Rodríguez Gallardo, el otro área se considera afín.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Ingeniería Química, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y



resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias e indica que el área implicada asume la carga docente, aún cuando no tenga capacidad.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias, según la documentación suministrada.

- **Máster Universitario en Humanidades.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Humanidades.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas al Máster Universitario en Humanidades, según la documentación suministrada.

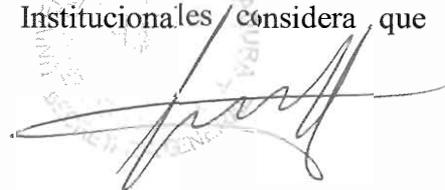
- **Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la actividad física.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la actividad física.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Doña Berta Caro Puértolas manifiesta que el área de Fisioterapia no tenía información sobre esta adscripción y se va a realizar una petición en firme desde su Departamento para que aparezca como afín.
- Don Alberto Moreno Domínguez indica que debe respetarse lo que se ha propuesto desde el Centro, donde creen que es el área capacitada.
- Don José Antonio Pariente indica que hay unos contenidos puramente patológicos y cree que el Departamento tiene profesores para impartirlos.
- Doña Berta Caro Puértolas pide que la Fisioterapia aparezca como afín.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales considera que puede



considerarse afín.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ginés María Salido Ruiz considera que no son cuestiones profesionales sino académicas, dice que no es terapéutico y por lo tanto no es médico y cree que es correcto que el Centro no se le haya asignado a áreas médicas. Don Ginés María Salido Ruiz propone mantener la idoneidad indicada.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de las asignaturas del Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la actividad física, según la documentación suministrada con la inclusión del área de Fisioterapia como afín.

- **Máster en Tecnología de la Información Geográfica.**

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada relativa al Máster Universitario en Tecnología de la Información Geográfica.

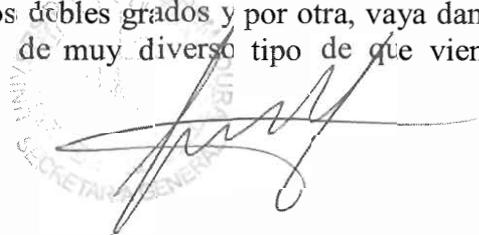
Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Tecnología de la Información Geográfica, según la documentación suministrada.

Respecto al segundo punto, apartado dos, del orden del día: Docencia: Aprobación, si procede, de reconocimientos entre asignaturas de Titulaciones de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación suministrada del punto 2.2. relativa a las Titulaciones de ADE Derecho.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jaime Rossell Granados indica que el problema es muy antiguo y agradece a la Secretaria General el haberlos reunido. Don Jaime Rossell Granados da lectura al escrito de la Junta de Facultad de Derecho (Se adjunta Anexo nº 3)
- Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro señala que el problema que ahora se presente solucionar es uno de los muchos derivados del mal diseño del doble grado ADE-Derecho o Derecho-ADE y que es la tercera vez en ese Consejo de Gobierno que se solicita la constitución de una Comisión Técnica que, por una parte, vuelva a pensar el diseño de estos dobles grados y por otra, vaya dando soluciones a los problemas puntuales de muy diverso tipo de que vienen



produciendo como sucede con el que hoy nos ocupa. Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro indica que en cuanto al escrito leído por el Decano de Derecho no quiere entrar en polémicas sobre actuaciones pasadas de las que no ha sido en ningún caso responsable, pero si quiere dejar claro que existen incoherencias relevantes en los dos dobles grados y que muchas veces la detección de las mismas depende de la orilla desde la que uno contemple el problema. En este sentido manifiesta que puede poner ejemplos de deficiencias que existen en el título de ADE en relación al doble grado Derecho-ADE al igual que plantea la existencias de otras en el título de Derecho en relación al doble grado ADE-Derecho y de las que es totalmente consciente. Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro considera que se trata de que mejoremos el presente y sobre todo el futuro y que no sigamos recreándonos con los problemas derivados de decisiones pasados que pudieron ser erróneas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de reconocimiento entre asignaturas de las titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresa y Grado en Derecho, la cual resulta **aprobada**, según la documentación suministrada, con el voto en contra de don Jaime Rossell Granados y 22 votos a favor.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien informa de la documentación restante suministrada relativa al punto 2.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes las otras 3 propuestas de reconocimientos entre asignaturas de Titulaciones de la Universidad de Extremadura.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Piriz Durán

Inmaculada Dominguez Fabián

Sr. Rector. Mágfco.

Sra. Secretaria General

A la vista de los contenidos de la asignatura *Dinámica y Control Avanzado de Procesos Químicos*¹ que figuran en el Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Química, los profesores del área de Ingeniería de Sistemas y Automática (en adelante ISA) solicitan la adscripción de la docencia de dicha asignatura a ISA por los siguientes motivos:

- a) Todos los contenidos de la asignatura pretenden aplicar los conocimientos de la técnica con la finalidad de controlar y/o automatizar un proceso, por lo que forman parte del núcleo principal de la disciplina que da nombre al área de ISA, y se consideran propios y específicos de la misma.
- b) Los profesores de ISA tienen una larga experiencia en la docencia de asignaturas que incluyen todos los contenidos de la citada asignatura, a niveles de grado, máster y doctorado. No conocemos ningún área en la Facultad de Ciencias que disponga de dicha experiencia, más allá de la docencia de alguna asignatura aislada de nivel de licenciatura o grado.
- c) El área de ISA ya dispone de laboratorios dotados (servomecanismos, plantas industriales, autómatas programables, sistemas SCADA, comunicaciones industriales, robótica, etc.) para satisfacer las exigencias de la parte práctica la asignatura.
- d) Contenidos tales como *Control multivariable*, *Comunicaciones digitales y arquitectura de control distribuida*, o *Sistemas de control predictivo basados en modelo*, requieren un amplio conocimiento y gran especialización para una docencia apropiada. En muchos casos, estos tópicos constituyen parte de enseñanzas de doctorado.
- e) Los profesores de ISA tienen una larga experiencia investigadora en campos como Automatización industrial, Control de procesos, Robótica, Visión por computador o Teoría de control, avalados por proyectos del plan nacional, convenios con empresas, patentes, artículos y libros científicos, tesis doctorales, etc., lo que los hace idóneos para la docencia de asignaturas cuyos contenidos estén relacionados con estos tópicos, y eso a todos los niveles (1º, 2º y 3er ciclos).
- f) En los Grupos de Investigación de los que forman parte los profesores de ISA, los contenidos de la asignatura considerada están englobados en alguna de sus líneas de investigación.

En resumen, a la vista de los contenidos de la asignatura y de los conocimientos y experiencia, docente e investigadora, de los profesores del área de ISA, consideramos que estos son los idóneos para garantizar una docencia de calidad de la asignatura *Dinámica y Control Avanzado de Procesos Químicos*. No obstante, en los aspectos más tecnológicos y científicos relacionados con procesos químicos, se considera de gran interés la colaboración con el área de Ingeniería Química.

¹ Contenidos de la asignatura:

1. Control multivariable.
2. Ampliación de control digital.
3. Simulación dinámica para el control de procesos.
4. Control local continuo.
5. Programación de autómatas.
6. Comunicaciones digitales y arquitectura de control distribuida. Sistemas SCADA.
7. Sistemas de control predictivo basados en modelo.
8. Arquitectura de control en plantas reales de proceso químico

PUNTO 2.1 DEL ORDEN DEL DIA: Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento. Titulación del Grado en Ingeniero de Materiales

Sr. Rector, Vicerrectores y Miembros del Consejo de Gobierno:

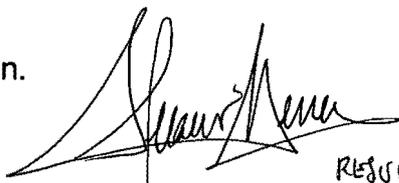
Con ocasión de la implantación del Título de Ingeniero de Materiales en 2003, al considerar que la propuesta de la Escuela de Ingenierías Industriales, impulsada y promovida por el Catedrático del Área de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica D. Fernando Guiberteau, perjudicaba seriamente los intereses y expectativas del Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras de la cual soy Catedrático, tuve el honor de dar mi opinión en persona ante el Consejo de Gobierno de entonces. Lamento, que ahora, 11 años más tarde, el equipo rectoral dé muestras de menor transparencia, al haberseme impedido tal posibilidad. Quiero, además, resaltar que mi Director de Departamento, D. Fernando Guiberteau, no reunió al Consejo de Departamento para debatir este asunto, limitándose a recabar las peticiones de adscripción de las distintas Áreas de conocimiento de nuestro Departamento y trasladarlas a la Junta de Centro.

Permítanme unas breves reflexiones antes de hacer mi propuesta sobre adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento del nuevo Grado en Ingeniero de Materiales.

Pese a la llamada al sentido común que manifesté en la reunión de la Junta de Centro sobre este asunto, proponiendo un reparto **INTEGRADOR** que AGLUTINARA y enriqueciera la oferta académica del nuevo grado, nada se consiguió, mi propuesta fue rechazada por un estrecho margen de votos. Es evidente que la propuesta que va a ser aprobada no atiende al interés general ya que el Área de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica copa prácticamente la totalidad de las asignaturas, incluso aquéllas cuya materia vienen desarrollando otras Áreas en la Escuela, como es el caso de la asignatura "Comportamiento Mecánico de Materiales". Además, lo aprobado es un mal calco del Ingeniero de Materiales que se dejó de impartir hace poco por falta de alumnos. En efecto, el Título de Ingeniero de Materiales ha sido cursado por 75 alumnos en toda su historia (del curso 2003-04 a 2012-13), lo cual arroja **una media de 7,5 alumnos por año**. Este valor está muy por debajo del mínimo exigido de 40 alumnos de nuevo ingreso por año que fija el gobierno de Extremadura (Art. 4.1 del Decreto 220/2012 de 2 de noviembre que regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación). Este resultado, que me atrevo a calificar de **desastroso**, no lo han compartido las Ingenierías Técnicas ni la Ingeniería Industrial, en idéntico período. Así, la nota de corte para acceder al Grado en Ingeniería Mecánica fue de 10,040 en el curso actual, pero en lugar de aumentar la capacidad de éste, lo que nuestro Rector ofrece es la reedición de una Titulación fracasada.

Muchas gracias por su atención.

Fdo. Ignacio Herrera Navarro



RESUMEN

Catedrático de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Profesor de Resistencia de Materiales 1997-2014 Escuela de Ingenierías Industriales UEX, Ex-Profesor de Resistencia de Materiales 1981-1996 ETS Ingenieros Industriales UPM, Ex-Profesor de la Titulación de Ingeniero de Materiales de la UPM 1994-1996, Dr. Ingeniero e Ingeniero Colegiado, Profesor con más de 30 años de dedicación exclusiva a la disciplina MECANICA y RESISTENCIA DE MATERIALES en Escuelas de Ingeniería.

PUNTO 2.1 DEL ORDEN DEL DIA: Adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento. Titulación del Grado en Ingeniero de Materiales

Sr. Rector, Vicerrectores y Miembros del Consejo de Gobierno:

Con ocasión de la implantación del Título de Ingeniero de Materiales en 2003, al considerar que la propuesta de la Escuela de Ingenierías Industriales, impulsada y promovida por el Catedrático del Área de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica D. Fernando Guiberteau, perjudicaba seriamente los intereses y expectativas del Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras de la cual soy Catedrático, tuve el honor de dar mi opinión en persona ante el Consejo de Gobierno de entonces. Lamento, que ahora, 11 años más tarde, el equipo rectoral dé muestras de menor transparencia, al haberseme impedido tal posibilidad. Quiero, además, resaltar que mi Director de Departamento, D. Fernando Guiberteau, no reunió al Consejo de Departamento para debatir este asunto, limitándose a recabar las peticiones de adscripción de las distintas Áreas de conocimiento de nuestro Departamento y trasladarlas a la Junta de Centro.

Permítanme unas breves reflexiones antes de hacer mi propuesta sobre adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento del nuevo Grado en Ingeniero de Materiales.



Pese a la llamada al sentido común que manifesté en la reunión de la Junta de Centro sobre este asunto, proponiendo un reparto **INTEGRADOR** que **AGLUTINARA** y enriqueciera la oferta académica del nuevo grado, nada se consiguió, mi propuesta fue rechazada por un estrecho margen de votos. Es evidente que la propuesta que va a ser aprobada no atiende al interés general ya que el Área de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica copa prácticamente la totalidad de las asignaturas, incluso aquéllas cuya materia vienen desarrollando otras Áreas en la Escuela, como es el caso de la asignatura "Comportamiento Mecánico de Materiales". Además, lo aprobado es un mal calco del Ingeniero de Materiales que se dejó de impartir hace poco por falta de alumnos. Por ello, una vez más, deseo dejar constancia de la indignación y desaprobación que ello me produce basándome en los siguientes hechos y puntos de reflexión.

1. Nuestra Universidad debe ofrecer títulos que sean útiles a la Sociedad Extremeña, atractivos a los alumnos y competitivos con los de otras universidades; donde se haga gala de sensatez y coherencia. No podemos dejarnos llevar por intereses partidistas, ni avasallar por intereses particulares de personas, fuertemente ancladas e inmovilistas con que cuenta nuestra Universidad.
2. Es propio del ámbito universitario el carácter universal y multidisciplinar de las enseñanzas y el reconocimiento del mérito y del esfuerzo. Esto se ha truncado al no haber invitado, durante la elaboración del nuevo Grado, a una participación activa, a Áreas de Conocimiento de nuestra Universidad que vienen impartiendo

asignaturas propias de la Ingeniería de Materiales como son "Ingeniería de la Construcción", "Ingeniería Mecánica", "Termodinámica", "Electromagnetismo", "Tecnología Electrónica", "Ingeniería Eléctrica", "Ingeniería de los Procesos de Fabricación", "Máquinas y Motores Térmicos" y "Estadística". Todas ellas cuentan con magníficos profesores e investigadores que, tras mucha dedicación y esfuerzo, han destacado en materias de especialización sobre Materiales. Por el contrario, la propuesta de la Escuela ofrece un grado en **Ingeniería** de Materiales en el que los profesores **ingenieros** son la excepción. Que quede claro que no es porque no los haya, sino porque no se les ha invitado. Es una pena que no se cuente con este magnífico potencial para atraer más alumnado e interés en torno al nuevo grado.

3. Por si alguien osara afirmar que las materias citadas no son propias del Ingeniero de Materiales, arrojará luz mirar cómo lo está haciendo la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid; que fue la primera en ofertar el Título de Ingeniero de Materiales (<http://www.materiales.upm.es/grado/Organizacion.asp>). Su grado es posible gracias a la participación de más de 12 departamentos pertenecientes a las E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos, Minas, Montes, Telecomunicación, Industriales y Navales además de la ETS de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. En la Universidad Politécnica de Madrid, los profesores que imparten el grado de Ingeniero de Materiales son en su inmensa mayoría INGENIEROS, muchos son Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que son con los Ingenieros Industriales, los que desde tiempo inmemorial se han dedicado al estudio exhaustivo de la MECANICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES en el ámbito de la Ingeniería.



4. Si comparamos las asignaturas y la adscripción a áreas del nuevo Grado con el de la Titulación de Ingeniero de Materiales es evidente el extraordinario parecido, casi un calco. La práctica totalidad de asignaturas se asigna con nombres idénticos o muy parecidos al Área de Ciencia de Materiales. Es, entonces, fácil prever el futuro de este nuevo Grado si analizamos los logros de la Titulación que ahora se extingue. En efecto, los profesores que, como yo, hemos impartido docencia en la misma aula que la Titulación de Ingeniero de Materiales, hemos podido constatar el **exiguo número de alumnos asistentes** a asignaturas de la citada Titulación. Son 75 alumnos en total los que cursaron el Título de Ingeniero de Materiales (del curso 2003-04 a 2012-13), lo cual arroja **una media de 7,5 alumnos por año**. Este valor está muy por debajo del mínimo exigido de 40 alumnos de nuevo ingreso por año que fija el gobierno de Extremadura (Art. 4.1 del Decreto 220/2012 de 2 de noviembre que regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación). Efectivamente, **la falta de alumnos**, creo que es la **razón última** por la que no se impulsó en su momento un Grado en Ingeniero de Materiales que hubiera dado continuidad a los estudios, como se hizo en la UPM. Este resultado, que me atrevo a calificar de **desastroso**, no lo han

compartido las Ingenierías Técnicas ni la Ingeniería Industrial, en idéntico período. Esta situación lamentable contrasta con el creciente interés en el Grado en Ingeniería Mecánica cuya nota de corte fue de 10,040 para el curso actual. Sorprende que no se haya planteado aumentar el máximo de alumnos, pasando a dos grupos por curso. En su lugar, se ofrece la reedición de una Titulación fracasada.

5. Comparemos la adscripción de asignaturas que presenta el Centro con mi propuesta que ya presenté en la Junta de Centro, que no llegó a prosperar, en muchas de las asignaturas, por un estrecho margen de votos. El Área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica copa prácticamente la totalidad de las asignaturas. Me refiero, evidentemente, a las que fueron objeto de votación de Tecnologías Específicas (obligatorias de 3º y 4º) en Junta de Centro, que reproduzco a continuación junto con la propuesta integradora que formulo. Juzguen Vds. mismos si he cometido exceso alguno en la calificación. Además, este planteamiento monolítico, al concentrar la docencia, prácticamente en una Área, otorga a la misma, casi el poder de otorgar un título universitario, lo cual está generando presiones sobre los tribunales de asignaturas sin docencia en la Titulación de Ingeniero de Materiales.

Asignaturas obligatorias de 3º y 4º	Propuesta Junta Centro	Áreas de mi propuesta
Ampliación de Fundamentos de Ciencia de Materiales	CMeIM	CMeIM
Comportamiento Mecánico de los Materiales	CMeIM	50% MMCyTE, 50% CMeIM
Comportamiento Térmico y Electromagnético de Matles I	CMeIM	50% Ing. Elec, 50% Fis.Ap
Comportamiento Térmico y Electromagnético de Mats II	CMeIM	50% Tec.Elec, 50% MMTe.
Técnicas de Caracterización de Materiales	CMeIM	50% MMCyTE, 50% CMeIM
Tecnologías y Aplicaciones de los Materiales Metálicos	CMeIM	Ing.PF
Tecnologías y Aplicaciones de los Materiales Cerámicos	CMeIM	Ing.PF
Tecnologías y Aplicaciones de los Materiales Poliméricos	CMeIM	50% CMeIM, 50% Ing.PF
Degradación, Protección y Selección de Materiales	CMeIM	50% CMeIM, 50% Ing.Mec
Conformado de Materiales	Ing.PF	66% Ing.PF, 34% MMCyTE

(Claves: MMCyTE: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. CMeIM: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Tec.Elec: Tecnología Electrónica. Ing.PF: Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ing.Elec: Ingeniería Eléctrica. Fis.Ap: Física Aplicada. MMTe: Máquinas y Motores Térmicos. Ing.Mec: Ingeniería Mecánica)

Muchas gracias por su atención.



Fdo. Ignacio Herrera Navarro

Catedrático de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Profesor de Resistencia de Materiales 1997-2014 Escuela de Ingenierías Industriales UEX, Ex-Profesor de Resistencia de Materiales 1981-1996 ETS Ingenieros Industriales UPM, Ex-Profesor de la Titulación de Ingeniero de Materiales de la UPM 1994-1996, Dr. Ingeniero e Ingeniero Colegiado, Profesor con más de 30 años de dedicación exclusiva a la disciplina MECANICA y RESISTENCIA DE MATERIALES en Escuelas de Ingeniería.

PLAN DE ESTUDIOS	ASIGNATURA	CÓDIGO	CARÁCTER	CRÉDITOS	CURSO	SEMESTRE	Propuesta Ignacio Herrera	CRÉDITOS	ÁREA Conocimiento 2	CRÉDITOS	ÁREAS AFINES
							Área de Conocimiento 1		ÁREA Conocimiento 2		ÁREA Conocimiento 1
Grado en Ingeniería de Materiales	Ampliación de Fundamentos de Ciencia de Materiales		Obligatorio	6	4	2	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	6			INGENIERÍA QUÍMICA
Grado en Ingeniería de Materiales	Comportamiento Mecánico de los Materiales		Obligatorio	6	3	5	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	3	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUC	3	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Grado en Ingeniería de Materiales	Comportamiento Térmico y Electromagnético de los Materiales I		Obligatorio	6	3	5	INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	FÍSICA APLICADA	3	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Comportamiento Térmico y Electromagnético de los Materiales II		Obligatorio	6	3	6	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	3	MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICO	3	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Técnicas de Caracterización de Materiales		Obligatorio	6	3	5	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	3	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUC	3	
Grado en Ingeniería de Materiales	Tecnologías y Aplicaciones de los Materiales Metálicos		Obligatorio	6	3	6	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Tecnologías y Aplicaciones de los Materiales Cerámicos		Obligatorio	6	3	6	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Tecnologías y Aplicaciones de los Materiales Poliméricos		Obligatorio	6	3	6	INGENIERÍA QUÍMICA	3	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE	3	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Degradación, Protección y Selección de Materiales		Obligatorio	6	4	7	INGENIERÍA MECÁNICA	3	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	3	
Grado en Ingeniería de Materiales	Conformado de Materiales		Obligatorio	6	4	7	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE	4	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUC	2	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Tecnologías de Unión		Optativo	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	3	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUC	3	
Grado en Ingeniería de Materiales	Materiales de Construcción		Optativo	6			INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Control de Calidad y Análisis de Fallos		Optativo	6			INGENIERÍA MECÁNICA	3	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA		CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Siderurgia		Optativo	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	6			INGENIERÍA MECÁNICA
Grado en Ingeniería de Materiales	Simulación Numérica de Materiales		Optativo	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Reutilización, Recuperación y Reciclado de Materiales		Optativo	6			INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Biomateriales		Optativo	6			INGENIERÍA MECÁNICA	3	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUC	3	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN
Grado en Ingeniería de Materiales	Nanomateriales y Materiales Avanzados para Aplicaciones Energéticas		Optativo	6			CIENCIAS DE LOS MATERIALES E IN	3	MAQUINAS Y MOTORES TÉRMICO	3	
Grado en Ingeniería de Materiales	Proyecto Fin de Grado		Proyecto Fin de G	12	4	8	TODAS				



Fls. Ignacio Herrera Navarro

20-06-2014

Reunida la Junta de Facultad de Derecho en sesión extraordinaria de 12 de junio de 2014, acuerda por unanimidad no votar la tabla de convalidaciones de la simultaneidad de estudios ADE-Derecho por los siguientes motivos:

1º.- Durante el curso académico 2008-2009, los centros de Derecho y Empresariales y Turismo de Cáceres se reunieron para elaborar un plan de simultaneidad de estudios que permitiese cursar los estudios de Derecho y ADE. Dicho plan, una vez dado el visto bueno por el Vicerrector de planificación académica, fue sometido a votación de las dos Juntas de Facultad obteniendo el voto favorable. En éste, ya se establecían unas tablas de convalidación para aquellos alumnos que cursasen estos estudios.

2º.- En el Consejo de Gobierno de 2009 en el que se decidieron los números de alumnos para el Curso académico 2009-2010, el equipo de Gobierno presidido por el anterior Rector, y del que formaban parte miembros del actual, aprueba no respetar los numerus clausus de la Facultad de Derecho y que venían recogidos en el plan de estudios aprobado por la ANECA. El motivo era bien sencillo. De esta forma se implantaba en Badajoz una simultaneidad de estudios ADE-Derecho pero sin contar con el acuerdo de la Facultad de Derecho y por tanto, sin tablas de convalidación lo que ha generado el problema actual.

3º.- Los alumnos que optan por esta modalidad de estudio ADE-Derecho y que la cursan en Badajoz, no se matriculan en la Facultad de Derecho en primero de grado ni se les abre expediente en la misma. No constan como alumnos de la Facultad. Es más, todavía a día de hoy nadie es capaz de explicar en qué momento se incorporan dichos alumnos a la Facultad de Derecho y cómo ha de abrirse expediente ya que no son alumnos que provengan de otra Universidad ni tampoco alumnos que por haber cursado otra carrera en la Uex soliciten la convalidación de determinadas asignaturas. Son alumnos de la Uex, que se matriculan en asignaturas del

grado en Derecho pero a los que no se les abre expediente en la Facultad de Derecho.

4º.- Además, el plan de estudios tal y como lo cursan nunca fue aprobado por la Facultad de Derecho y ha estado incumpliendo sistemáticamente la Normativa de permanencia de la Universidad de Extremadura toda vez que la secuenciación de asignaturas de Derecho que han de cursar los alumnos, no guarda ninguna relación con el plan de estudios de Derecho, aprobado por la ANECA en el Verifica, y además provoca una disfunción académica ya que es necesario que dichos alumnos conformen un grupo separado del resto de compañeros de Derecho ampliando el número de alumnos para el que se obtuvo el Verifica.

5º.- Esta disfunción o situación ilegal creada conscientemente por las autoridades correspondientes ha sido denunciada sistemáticamente desde el año 2010 en cada Consejo de Gobierno en el que se ha pedido el número de alumnos a la Facultad de Derecho. Esta Junta de Facultad siempre ha defendido que los alumnos de Derecho son los que se matriculan en Derecho y los que lo hacen en Derecho-ADE hasta un máximo de 150 que es el número aprobado por la ANECA y que tendrá que ser verificado dentro de un año. Cualquier otro alumno, lo será incumpliendo con el número propuesto en el plan de estudios y por lo tanto lo hará incumpliendo el Verifica.

6º.- Somos conscientes de que la tabla de reconocimiento de créditos que hoy se propone al Consejo de Gobierno es un parche para intentar arreglar la situación generada con los casi 300 alumnos a los que se ha permitido matricularse en esta simultaneidad de estudios ADE-Derecho. No pueden pedir un certificado de estudios en Derecho porque lo que han realizado hasta ahora ha sido una ficción y es cierto que hay que solucionar un problema que ellos no han generado y del que son víctimas. Pero si los miembros de la Junta de Facultad aprobásemos estas tablas de

convalidación, aunque arreglaríamos el problema de estos alumnos, nos convertiría en cómplices de una situación que venimos denunciando desde hace varios años y que tendría especial consecuencia para la Facultad de Derecho y el grado que en ella se imparte.

7º Como el problema ha sido generado por equipos de gobiernos ajenos a esta Facultad de Derecho y ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, creemos que debe ser este mismo órgano el que proponga la solución puntual para estos alumnos y no la Facultad de Derecho, a la que se sigue sin solucionar el problema del número de alumnos que cursan los estudios de Derecho, incumpliendo de manera sistemática con lo establecido en el plan de estudios por lo que desde esta Junta de Facultad se insta al Consejo de Gobierno a que encuentre una solución de futuro que se ajuste al marco legal .